



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0034427/2011

Córdoba, 14 FEB 2012

VISTO:

La Resolución 211/11 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (fs. 232/239) que aprueba el dictamen del jurado que intervino en el trámite del concurso abierto autorizado por Resolución Rectoral 992/11 (fs. 1) y convocado por Resolución SPGI 132/11 (fs. 44/46) para la cobertura de un cargo no docente de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1), con funciones en la Dirección General de Tecnologías Informáticas como Auxiliar en Soporte de Redes y Equipamientos, dictamen en el que se consigna el orden de méritos resultante; y

CONSIDERANDO:

La nota de fojas 243, en la que el titular de dicha dependencia solicita que se designe en dicho cargo al postulante que figura en el segundo lugar del orden de méritos, en razón de que quien obtuvo el primero optó por el cargo de Auxiliar en Administración de Sistemas, cuyo concurso fuera convocado por Resolución SPGI 99/11;

Por ello,

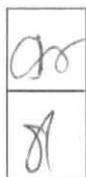
LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso y a partir de la fecha al Sr. MARIO ALBERTO RAIZMAN (DNI 27.014.074) en un cargo 3667/1 (categoría Siete, agrupamiento Administrativo) vacante en presupuesto de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, para cumplir funciones en la Dirección General de Tecnologías Informáticas como Auxiliar en Soporte de Redes y Equipamientos, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 16 de enero de 2012 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Raizman, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a la Dirección General de Personal.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 126